



poder establecer el monto de crédito que es beneficiario el municipio de sucre; también estuvo el día martes en la Estancilla, en Santa Ana; el miércoles estuvo en Portoviejo en una reunión con la alcaldesa; ayer viernes en las fiestas patronales de San Isidro, y luego en Portoviejo con los directivos de la empresa municipal de agua potable de portoviejo en compañía de los concejales Ing. Manuel Gilces y Dr. Jorge Garay; la señora alcaldesa de portoviejo; presidenta de junta parroquial de Charapotó; y otros miembros de organizaciones de Charapotó, para tratar sobre el problema del agua de esta parroquia. Indica que esta cuestión de crédito del Banco del Estado, el municipio tiene un cupo de un millón trescientos mil dólares no siendo conveniente que se queden pignoradas las rentas de una próxima administración, por lo que considera que estos créditos se deben hacer con responsabilidad numérica, confía que el concejo analice detalladamente los siguientes puntos que se van a tratar en el orden del día. La concejal Lic. Cristina Ruperti manifiesta que sería conveniente tratar el asunto de la REPSOL en temas varios; indica también que su informe del viaje a Quito todavía no ha podido entregarlo, el cual lo hará llegar en los próximos días. La señora Graciela Moreno manifiesta que se debería dejar establecido el día y la hora para realizar las sesiones de concejo. El señor alcalde manifiesta que las sesiones se hacen en razón al tiempo de sus gestiones.-- -----

**4.-AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA FIRMAR CONVENIO DE CRÉDITO NO REEMBOLSABLE ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE SUCRE.-** La concejal señora Lucrecia Pincay manifiesta que en vista de que hay que darle apertura al señor alcalde para que gestione la consecución de recursos y mucho mejor si son dineros no reembolsable, **mociona se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico para firmar convenio de créditos no reembolsable entre el Banco del Estado y el Municipio del Cantón Sucre.** El concejal Dr. Jorge Garay expresa, que en vista que estos créditos no reembolsables del Banco del Estado son de las utilidades del mismo Banco apoya la moción, la misma que sometida a votación es aprobada por unanimidad.-----

**5.- AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA FIRMAR CONVENIO DE CRÉDITO PARA LA COMPRA DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE SUCRE.-** El concejal Dr. Jorge Garay toma la palabra y **mociona se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico realizar todos los trámites pertinentes para firmar convenio de crédito con el Banco del Estado para compra de maquinarias. Apoya la moción el concejal Luis vera y Manuel Gilces.-** El señor alcalde manifiesta que ahora se estaba pagando aproximadamente veinte y ocho mil dólares con los fideicomisos y que tratar de realizar créditos para adquirir maquinaria, como un tanquero; una retrocavadora y posiblemente un tractor el municipio estaría comprometiendo aproximadamente cinco mil dólares mensuales de sus rentas, lo que hace que esta institución pueda trabajar un poco más, cuya retrocavadora inclusive se destinaría con mayor exclusividad para Charapotó en época de invierno. La señora concejal Graciela Moreno manifiesta estar de acuerdo que el municipio debe equiparse y ahorrar dinero en el gasto corriente con alquiler de maquinarias ya que se paga un rubro alto en el aprovisionamiento de agua por no tener un tanquero propio, lo que sería bueno hacer este crédito para poder ampliar la ayuda de aprovisionamiento de agua para las comunidades que no cuentan con este liquido vital. A continuación el señor alcalde somete a votación la moción propuesta por el concejal Dr. Jorge Garay, la misma que es aprobada por unanimidad.-----

**6.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA REALIZAR CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA SER INVERTIDO EN LA REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN SUCRE.-** El señor alcalde manifiesta que este tema del mercado es algo que le apasiona, el mismo que se pone a consideración de la sala donde se vierte diferentes criterios de los Concejales; la señora concejal Lic. Cristina Ruperti manifiesta que le gustaría tener una proyección de los costos sobre la remodelación y reconstrucción del mercado. El Arq. Ramón Farías, Director de Planificación, indica que para esta semana

estaría listo el proyecto cuyos cálculos los está realizando el Ing. Vilfor Panta, Fiscalizador Municipal. La señora concejal Graciela Moreno expresa que para poder desarrollarse como las ciudades de Loja, Cuenca y Guayaquil, hay que endeudarse ya que ella cree que estos gobiernos cantonales empezaron a desarrollarse endeudándose para poder ver la obra, considerando que se debe remodelar y construir los mercados del cantón sucre, y los que están subutilizados deben arreglárselos para poderlos utilizar. El concejal Dr. Jorge Garay manifiesta que es importante ver con cuanto se van a comprometer las rentas municipales y si con dicho préstamo se pueden remodelar los mercados de Bahía, Charapotó y San Isidro; pero que para aquellos mercados que están subutilizados se debe de invertir dinero del municipio y no vía crédito. La concejal Cristina Ruperti consulta que si la comisión de presupuesto ya analizó este tema porque le preocupa que se estén comprometiendo demasiados recursos vía crédito. El señor alcalde dice que esa es su preocupación ya que no quiere ser irresponsable dejando comprometida a la próxima administración con un crédito tan grande. El concejal Ing. José Véliz manifiesta que se le al señor alcalde facultad para que realice crédito con el Banco del Estado por lo que **mociona se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico para firmar convenio de crédito con el Banco del Estado para ser invertido en la remodelación y construcción de los mercados del Cantón Sucre. Apoya la moción el concejal Ing. Manuel Gilces, la misma que es aprobada por unanimidad con el voto razonado de la señora Lic. Cristina Ruperti, quien dice que le gustaría conocer cuales son los rubros y los montos una vez que estén diseñados los proyectos.**-----

**7.- DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE UN TERRENO COLINDANTE AL CAMAL DE SAN ISIDRO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GABRIEL ANZULES.**

El señor alcalde manifiesta que en vista que el camal de San Isidro no tiene vía de acceso se han estado haciendo los trámites pertinentes del terreno del señor Gabriel Anzules con quien se ha llegado a un acuerdo siendo conveniente adquirir este terreno vía expropiación, para lo cual solicita al procurador sindico emita su correspondiente informe., quien manifiesta que para hacer la respectiva expropiación se deben seguir ciertos cumplimiento con la ley; como es contar con el informe de planificación, financiero, y el informe de la DINAC, ya que el municipio hasta enero del 2006 no puede evaluar los terrenos que se van a expropiar, por lo que obligadamente se necesita el informe de la DINAC ya que sin este informe no se puede resolver. El señor alcalde expresa que en tales circunstancias entonces hay que esperar unos días más para efectuar la expropiación.-----

El señor alcalde finaliza la presente sesión, siendo las diez horas con quince minutos; invitando seguidamente a los señores concejales a dialogar el tema de la REPSOL y otros más.-----

**Dr. Carlos Mendoza Rodríguez**  
**ALCALDE**

**Ing. Teddy Zambrano Vera**  
**SECRETARIO**

## RESOLUCIONES

- ✚ El Concejal resolvió por unanimidad autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico para firmar convenio de créditos no reembolsable entre el Banco del Estado y el Municipio del Cantón Sucre.
  
- ✚ El Concejo resolvió por unanimidad autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico realizar todos los trámites pertinentes para firmar convenio de crédito con el Banco del Estado para compra de maquinarias municipales.
  
- ✚ El concejo resolvió por unanimidad autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico para firmar convenio de crédito con el Banco del Estado para ser invertido en la remodelación y construcción de los mercados del Cantón Sucre.

**Dr. Carlos Mendoza Rodríguez**  
**ALCALDE**

**Ing. Teddy Zambrano Vera**  
**SECRETARIO**